

Estándar de competencias profesionales

Realizar las operaciones de rescate de personas y animales en peligro

Familia Profesional	Seguridad y Medio Ambiente
Nivel	2
Código	ECP2289_2
Estado	BOE
Publicación	RD 932/2020

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Realizar operaciones de rescate en altura, de personas y animales en peligro, según las instrucciones del mando y las técnicas de seguridad individual y colectiva establecidas en el plan de actuación, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación, para la puesta en seguridad del rescate o traslado y evacuación de la víctima.
- IC1.1** El material y equipamiento de rescate en altura se seleccionan según las intervenciones y maniobras requeridas para el rescate y considerando la seguridad para los intervinientes.
- IC1.2** El escenario de rescate se evalúa analizando los riesgos, los recursos disponibles, las vías de acceso y el despliegue, para determinar las actividades encaminadas al rescate de personas, animales y cosas, establecidas en el plan de acción.
- IC1.3** El rol de intervención asignado, se realiza de acuerdo a las tareas encomendadas para el rescate en altura de personas y/o animales en peligro.
- IC1.4** El material individual y el saco de salvamento se seleccionan según la disponibilidad y operatividad para el rescate o traslado y evacuación de la víctima.
- IC1.5** Las maniobras de ascenso y descenso se realizan utilizando las técnicas de seguridad establecidas en el plan de actuación, los equipos homologados disponibles y siguiendo las instrucciones del jefe de dotación, para favorecer el rescate en altura seguro.
- IC1.6** Los elementos dañados que afectan a la seguridad de las personas, se intervienen para su reparación o sustitución, anotando en el documento establecido lo que proceda.

IC1.7 Las maniobras y técnicas de rescate en altura se seleccionan mediante la valoración inicial de la situación de la víctima, para garantizar la seguridad en el rescate.

EC2 Efectuar operaciones de rescate de personas y/o animales en peligro en espacios confinados, según las instrucciones del mando, las técnicas de seguridad y medidas de seguridad individual y colectiva del equipo, establecidas en el plan de acción, actuando coordinadamente con los compañeros de dotación, para el traslado y evacuación de la víctima.

IC2.1 El material y equipamiento para el rescate en espacios confinados se seleccionan según las maniobras de rescate y la seguridad de los intervinientes.

IC2.2 El escenario de rescate se evalúa analizando los riesgos, los recursos disponibles, las vías de acceso y el despliegue, para realizar un rescate seguro.

IC2.3 El rol de intervención asignado, se realiza de acuerdo a los periodos de descanso, relevo, avituallamiento y a las tareas encomendadas para el rescate en espacios confinados, de personas y/o animales en peligro.

IC2.4 Las maniobras de aproximación y acceso a las víctimas se realizan según las técnicas de seguridad establecidas en el plan de acción, los equipos homologados disponibles y las instrucciones del jefe de dotación.

IC2.5 La calidad y peligrosidad del aire de los ámbitos del recorrido, se valoran mediante los medidores de oxígeno y detectores de gases, para utilizar la línea de vida y/o el equipo de respiración autónomo (ERA).

IC2.6 Los elementos dañados, susceptibles de caída y que afectan a la seguridad de las personas, se aseguran mediante los elementos de sustentación, consolidación, apuntalamiento, para evitar riesgos de derrumbe.

IC2.7 Las maniobras y técnicas de rescate en espacios confinados se seleccionan mediante la valoración inicial de la situación de la víctima, para garantizar la seguridad del rescate en espacios confinados.

IC2.8 Las maniobras de rescate de personas enajenadas, suicidas y la asistencia inmediata de personas accidentadas o enfermas, se realiza mediante medios técnicos tales como redes y colchones de salvamento, entre otros, para evitar la caída de las mismas.

IC2.9 La persona rescatada, para su traslado, se pone a disposición de los servicios sanitarios o agentes de la autoridad evitando que se autolesione y mantenga tranquilidad.

EC3 Realizar operaciones de rescate de personas y/o animales en peligro en accidentes de medios de transporte, según las instrucciones del mando, las técnicas de seguridad y

procedimientos establecidos, y actuando coordinadamente con los compañeros de dotación, para el traslado y evacuación de la víctima.

IC3.1 Los útiles y herramientas específicas para el rescate en accidentes de medios de transporte se seleccionan según el tipo de intervención que se realice.

IC3.2 El escenario de rescate se evalúa analizando los riesgos, los recursos disponibles, la posición y situación de los vehículos accidentados y las personas atrapadas, para actuar de manera segura.

IC3.3 La zonificación del área de trabajo, la situación de los medios de prevención y de rescate, y las medidas de seguridad, se establecen atendiendo al plan de actuación elaborado, para garantizar el rescate seguro de personas y/o animales en peligro en accidentes de medios de transporte.

IC3.4 El rol de intervención asignado, se realiza de acuerdo a las tareas encomendadas para el rescate de personas y/o animales en peligro en accidentes de medios de transporte.

IC3.5 La ausencia de defectos en los medios de protección personal se determina mediante la revisión de los mismos, para garantizar su funcionamiento y operatividad.

IC3.6 Las maniobras de estabilización del vehículo accidentado, extricación, abordaje y acceso a las víctimas se realizan según los procedimientos establecidos y las instrucciones del jefe de dotación, para adoptar las medidas de protección a las personas atrapadas.

IC3.7 Las maniobras y técnicas de evacuación se seleccionan mediante la valoración inicial de la situación de la víctima, para garantizar su excarcelación.

EC4 Realizar operaciones de rescate en medios acuáticos de personas y/o animales en peligro, según las instrucciones del mando, las técnicas de seguridad y procedimientos establecidos, y actuando coordinadamente con los compañeros de dotación, para el traslado y evacuación de la víctima.

IC4.1 El material y equipamiento de rescate en medios acuáticos se seleccionan según el tipo de intervención y las maniobras del rescate, para garantizar la seguridad de los intervinientes.

IC4.2 El escenario de rescate se valora atendiendo a la ubicación y características del lugar tales como, ribera, zona con corriente, zona abierta, inundaciones, entre otros, el estado de la víctima/s, consciente, hipotermia, con recursos para la flotabilidad, entre otros, accesos al lugar y tiempo meteorológico, para realizar un rescate seguro.

IC4.3 La zonificación del área de trabajo, la situación de los medios de prevención y de rescate, las técnicas a utilizar y las medidas de seguridad, se establece según el plan de actuación elaborado para el rescate en medios acuáticos de personas y/o animales en peligro.

- IC4.4** El rol de intervención asignado, se realiza de acuerdo a los periodos de descanso, relevo, avituallamiento y a las tareas encomendadas para el rescate de personas y/o animales en peligro en medios acuáticos.
- IC4.5** La ausencia de defectos en los medios de protección personal se determina mediante la revisión de los mismos, para garantizar su funcionamiento y operatividad.
- IC4.6** Las maniobras de aproximación y acceso a las víctimas, que requieren el corte y separación de los elementos metálicos deformados, se realizan siguiendo las instrucciones del jefe de dotación, utilizando las técnicas de seguridad establecidas y los equipos homologados disponibles para conseguir rescatar a los accidentados sin alteración de su situación.
- IC4.7** El contacto con la víctima, en el medio acuático, se efectúa por la espalda, utilizando las técnicas de zafaduras y evitando golpes, para conseguir una posición de remolque que permita el traslado a la orilla.
- IC4.8** Las técnicas de traslado de la víctima a un lugar seguro se aplican en función de las condiciones del entorno, del accidentado y de los recursos materiales disponibles, para conseguir la evacuación en condiciones de seguridad.
- EC5** Realizar operaciones de apoyo psicológico a la víctima, familiares y personas implicadas en el rescate mediante técnicas de comunicación y apoyo emocional, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar riesgos.
- IC5.1** Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad respiratoria, sensación subjetiva de ataque cardíaco y sentimientos de temor, entre otros, para aplicar las técnicas de apoyo psicológico a la víctima hasta su traslado.
- IC5.2** El alivio a la víctima, una vez localizada ésta y hasta su rescate, se proporciona mediante la comunicación oral, tranquilizando y prestando asistencia a la misma.
- IC5.3** La comunicación del accidentado con su familia, una vez localizada ésta y hasta su rescate, se facilita atendiendo a sus requerimientos, en la medida de lo posible.
- IC5.4** La información de cuestiones que se puedan plantear, dentro de sus competencias, a familiares de la víctima o personas relacionadas con ella, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza.
- IC5.5** Los datos sobre cuestiones solicitados por parte de la familia de las víctimas se proporcionan siguiendo el protocolo de comunicación e información establecido, para proporcionar tranquilidad a la familia.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Furgón de útiles varios (FUV). Furgón de apeos y apuntalamientos (FAV). Furgón de salvamentos varios (FSV). Furgón equipo acuático (FEA). Autoescala automática (AEA). Autoescala manual (AEM). Autobrazo articulado (ABA). Autobrazo extensible (ABE). Vehículo de iluminación (VIL). Vehículo generador eléctrico (VGE). Autogrúa pesada (AGP). Uniforme de trabajo completo. Herramienta de bombero. Escalas: ganchos, antepecho, corredera y garfio. Cuerdas, cinchas y tiros. Arneses. Pértigas, banqueta, plancha, guantes y herramientas aislantes. Gatos mecánicos, gatos hidráulicos. Trácteles. Cojines elevadores. Soplete oxiacetilénico. Radiales. Separador/cortador hidráulico. Botiquín. Camillas. Colchones de vacío. Resucitadores pulmoautomáticos. Embarcaciones y materiales individuales para la intervención en medios acuáticos.

Información utilizada o generada

Manuales técnicos del fabricante de equipos Manuales de manejo de los distintos equipos Manuales técnicos de los productos Órdenes del jefe o encargado de sección Planes de emergencia y protocolos en salvamento.